

Faint, illegible text at the top left.

Faint, illegible text at the top center.

Faint, illegible text at the top right.



25 / 04 / 12

10:00

ORDENANZA N° 20/2012

VISTO:

El Expte. N° 888-V-2012 vecinos del callejón comunero ubicado entre las calles B. Güemes y B. Razquin y;

CONSIDERANDO:

Que los vecinos del mencionado callejón solicitan a través de nota, la denominación del mismo.

Que entre los vecinos proponen como opciones los nombres de: "Pasaje Virgen de Copacabana", "Pasaje Comunitario Blanca" o "Pasaje Tupungato".

Que este H. C. Deliberante, a través de la Ordenanza 24/2011 aceptó la donación a favor de la Comuna del terreno en el cual se emplaza éste callejón comunero.

Que este H. Concejo Deliberante considera apropiado denominar con el nombre de Virgen de Copacabana al mencionado pasaje comunero, satisfaciendo así el pedido realizado por vecinos de la zona.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): Denominase con el nombre de "PASAJE VIRGEN DE COPACABANA" al Pasaje Comunero ubicado entre las calles Boulevard Güemes y Bernardo Razquin de Tupungato, el cual fuera aceptada su donación a favor de la Comuna, a través de la Ordenanza 24/2011

ARTÍCULO 2): Envíese copia de la presente a los vecinos del lugar, a efectos de su conocimiento.

ARTÍCULO 3): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al Libro de Ordenanza, insértese en el Digesto del H.C.D y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a diecinueve días del mes de abril del año dos mil doce.


MARCELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


NELLY VELARDE
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO